

LLAMADO URGENTE

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PROTEGER LA VIDA DE AMPARO CARVAJAL Y EXIGIR EL RESPETO Y GARANTÍAS PARA TODOS LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

(BOLIVIA, 20 DE JULIO 2023)

Los defensores y defensoras de derechos humanos en Bolivia hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional y a las organizaciones defensoras de derechos humanos, para proteger la vida y la integridad personal de Amparo Carvajal, presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, así también para exigir respeto y garantías para todos los defensores de derechos humanos en Bolivia, que percibimos que, con la impune toma violenta de la APDHB por un grupo de civiles afines al partido gobernante, se incrementa nuestra indefensión y situación de riesgo.

1. El viernes 2 de junio del presente año, alrededor de las 10:30 de la mañana, un grupo de aproximadamente 100 personas ingresó de manera violenta a las instalaciones de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, en la ciudad de La Paz. Entre estos grupos se encontraban militantes del partido de gobierno y funcionarios públicos¹.
2. De acuerdo a la versión del secretario de la institución, un grupo de personas ingresó inicialmente bajo el pretexto de presentar una denuncia. Sin embargo, una vez dentro de las instalaciones, de manera sorpresiva, un gran grupo de personas ingresó violentamente para desalojar al secretario y a los defensores que se encontraban en el lugar. No pudieron ni siquiera recuperar sus pertenencias personales que quedaron dentro de las oficinas².
3. En lugar de resguardar los derechos de los defensores, la Policía boliviana formó una cadena para proteger la toma violenta de las instalaciones y asegurarse de que nadie ingresara a la institución donde se encontraban los grupos de choque³.
4. El 5 de junio de 2023, los grupos de choque convocaron a una conferencia de prensa para acusar a Amparo Carvajal (83 años) de cometer acciones ilegales en la institución, incluyendo el supuesto "lavado de dinero"⁴.
5. Desde el primer día de la ocupación de la sede de la APDHB, Amparo Carvajal inició una vigilia pacífica, inicialmente en la puerta principal, luego se trasladó a la puerta trasera.
6. El 11 de julio, tras 40 días de vigilia, Amparo Carvajal ingresó pacíficamente a la terraza del edificio de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos para continuar su vigilia. Sin embargo, la Policía no permite que ninguna persona ingrese para brindar asistencia a la Presidenta de la APDHB, a pesar de su situación de vulnerabilidad. El mismo día se formaron grupos de choque de civiles afines al gobierno para generar violencia en las puertas de la APDHB. Además, instalaron un parlante que, con alto volumen reproducía cantos y gritos denigrantes en contra de la defensora de derechos humanos, constituyendo un acto de tortura psicológica.

Agencia de Noticias Fides, [Tras la toma de la sede nacional de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia \(APDHB\),](#)

¹ [identificaron a supuestos funcionarios públicos que salían por la puerta trasera de esta institución, 5 de junio de 2023.](#)

² <https://twitter.com/noticiasfides/status/1664661690594541569>

³ <https://twitter.com/noticiasfides/status/1664681509263900696>

⁴ <https://twitter.com/noticiasfides/status/1665758119392051217>

LLAMADO URGENTE

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PROTEGER LA VIDA DE AMPARO CARVAJAL Y EXIGIR EL RESPETO Y GARANTÍAS PARA TODOS LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

7. El 12 de julio se presentó una Acción de Libertad (Habeas Corpus) solicitando que la justicia constitucional proteja los derechos de Carvajal. En su resolución, el Juez de Sentencia Penal, Javier Peñaranda, actuando como Tribunal de Garantías, pudo constatar que la vida, integridad y salud de Amparo Carvajal están en riesgo y que efectivamente se han violado sus derechos humanos. El mismo Juez pudo identificar la violencia física y psicológica en contra de la defensora de derechos humanos. Por lo tanto, se dispuso que el señor Edgar Salazar, líder del grupo que irrumpió violentamente en la Asamblea, se abstenga de seguir hostigando y amedrentando a la defensora de derechos humanos. Asimismo, el Juez estableció que se garantice los derechos de Carvajal, permitiendo la entrada de médicos y psicólogos de su confianza; al igual que la libre circulación en las oficinas de la APDHB para que su presidenta, durante su medida de protestas pacífica, pueda tener acceso a servicios básicos⁵.
8. Hasta el momento, el gobierno de Arce no está actuando para garantizar los derechos de Carvajal. Tampoco las entidades correspondientes (Fiscalía, Policía, Ministerio de Justicia) han tomado acciones efectivas para dar cumplimiento a la resolución del Juez Peñaranda.
9. Mientras tanto, hasta la fecha, dos organismos internacionales de DDHH, Amnistía Internacional⁶ y la Federación Internacional de Derechos Humanos – FIDH⁷, activaron campañas mundiales para exigir al gobierno boliviano que garantice la salud y la vida de Amparo Carvajal y de todos los defensores de derechos humanos en Bolivia. Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha sostenido una posición tímida llamando a las “partes en conflicto a dialogar”, sin reconocer el asalto violento a la sede como una acción ilegal, ni mucho menos reconocer el trasfondo de injerencia estatal en el conflicto.
10. Es de suma importancia resaltar el trasfondo del conflicto que actualmente acontece en las puertas de la APDHB. Las acciones que ponen en riesgo la vida e integridad personal de una defensora, así como las omisiones estatales que permiten la toma violenta de las instalaciones de una de las organizaciones más emblemáticas del país, revelan un patrón de violencia que no solo es perpetrado directamente por el gobierno, sino que también es tolerado y fomentado en los casos en que estos ataques son ejecutados por grupos violentos. En este sentido, más allá de las posturas ideológicas o las disputas políticas que intervienen en este conflicto, o incluso los errores que la APDHB y su actual presidenta puedan haber cometido o no, lo verdaderamente relevante es la calidad de defensores de derechos humanos que los miembros de esta organización han demostrado en reiteradas ocasiones. Es fundamental destacar que la tolerancia y aquiescencia ante las agresiones dirigidas hacia la APDHB generan un efecto inhibitorio para otros defensores, quienes se sienten inseguros ante la posibilidad de que sus propios lugares de trabajo sean objeto de tomas violentas, toleradas o incluso sutilmente alentadas desde el poder político. Esta situación afecta gravemente el ambiente de protección y respeto a los derechos humanos en el país.

⁵ Juzgado de Garantías Constitucionales Resolución 56/2023, Considerando II, punto 5. Página 23, 24, 25 y 29.

⁶ <https://www.amnesty.org/es/documents/amr18/6937/2023/es/>

⁷ <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/bolivia-violento-ataque-a-la-sede-de-la-apdhh>

LLAMADO URGENTE
A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PROTEGER
LA VIDA DE AMPARO CARVAJAL Y EXIGIR EL RESPETO Y GARANTÍAS PARA TODOS
LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

11. Pedimos, a ejemplo de AI y la FIDH, hacer más intensa y amplia la solidaridad internacional con los Defensores de DDHH en Bolivia, pues percibimos que la impunidad que logra el grupo de civiles afines al Gobierno en sus acciones de usurpación ilegal de la APDHB (que es un episodio más entre muchos otros de injerencia estatal en la vida interna de las organizaciones de la sociedad civil) entraña un peligroso antecedente que pone en mayor riesgo a todos los defensores de derechos humanos, que ejercemos nuestra labor con independencia del poder político y de toda facción partidaria.

Toda forma de difusión de esta información de acción de presión al Estado boliviano será importante para el objetivo de este llamado, expresado en el primer párrafo del texto.